

Número de expediente	Titular	Calificación anterior	Revisión
MA/388/AA.	«Pérez Girón, Sociedad Limitada».	A y 28 por 100 de subvención, que se desglosa en 18 por 100 de subvención básica, 5 por 100 de sector y 5 por 100 de localización, sobre una inversión subvencionable de 69.893.000 pesetas y la creación de tres puestos de trabajo fijos y 13 equivalentes.	A y 28 por 100 de subvención, que se desglosa en 18 por 100 de subvención básica, 5 por 100 de sector y 5 por 100 de localización, sobre una inversión subvencionable de 44.746.000 pesetas y la creación de tres puestos de trabajo fijos y 13 equivalentes.
SE/1304/AA.	«Poliguadaira, Sociedad Limitada».	A y 20 por 100 de subvención, que se desglosa en 15 por 100 de subvención básica y 5 por 100 de sector, sobre una inversión subvencionable de 38.187.000 pesetas y la creación de tres puestos de trabajo fijos.	A y 20 por 100 de subvención, que se desglosa en 15 por 100 de subvención básica y 5 por 100 de sector, sobre una inversión subvencionable de 25.802.000 pesetas y la creación de tres puestos de trabajo fijos.

30 *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 1997, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro, del sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 28 de diciembre de 1997, y se anuncia la fecha de la celebración del próximo sorteo.*

En el sorteo de «El Gordo de la Primitiva», celebrado el día 28 de diciembre de 1997, se han obtenido los siguientes resultados:

Combinación ganadora: 7, 43, 31, 48, 27, 2.
Número complementario: 39.
Número del reintegro: 0.

El próximo sorteo, que tendrá carácter público, se celebrará el día 4 de enero de 1998, a las doce horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 29 de diciembre de 1997.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.

MINISTERIO

DE EDUCACIÓN Y CULTURA

31 *ORDEN de 10 de noviembre de 1997 por la que se modifica la de 26 de agosto de 1997, por la que se convocaron ayudas para el desarrollo de proyectos educativos conjuntos (PEC) en el marco del Programa Sócrates, Lingua, Acción E.*

La Orden de 26 de agosto de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de octubre) por la que se convocan ayudas para el desarrollo de proyectos educativos conjuntos, indica en su apartado undécimo, 1, que teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de selección, el Director general de Formación Profesional y Promoción Educativa, por delegación de la Ministra de Educación y Cultura, resolverá la adjudicación de las ayudas antes del día 20 de enero de 1998, para la convocatoria cuyo plazo de presentación finaliza el 3 de noviembre de 1997.

Igualmente, establece en los apartados sexto (1.c, 2.e y 3.e) y noveno, 2, dos períodos de realización de las visitas preparatorias, de los intercambios escolares y de los encuentros multilaterales, en función del plazo de presentación de solicitudes.

No obstante, el calendario previsto con posterioridad por la Comisión Europea para la aprobación y libramiento de los fondos correspondientes obliga a modificar determinados plazos previstos en la citada Orden.

En virtud de todo lo anterior he dispuesto:

Primero.—Modificar los apartados sexto (1.c, 2.e y 3.e) y noveno, 2, de la Orden de 26 de agosto de 1997, en los que deberá figurar el siguiente texto: «Se desarrollarán entre el 23 de marzo y el 20 de diciembre de 1998 (plazo de solicitud hasta el 3 de noviembre de 1997) y entre el 1 de septiembre de 1998 y el 20 de abril de 1999 (plazo de solicitud hasta el 2 de marzo de 1998)».

Segundo.—Modificar el apartado undécimo, 1, que debe quedar redactado de la siguiente forma: «Teniendo en cuenta la propuesta de la Comisión de selección, el Director general de Formación Profesional y Promoción Educativa, por delegación de la Ministra de Educación y Cultura, resolverá la adjudicación de las ayudas, que será publicada en el “Boletín Oficial del Estado”, de acuerdo con el siguiente calendario. Antes del día 20 de marzo de 1998, para la convocatoria, cuyo plazo de presentación finaliza el 3 de noviembre de 1997...»

Madrid, 10 de noviembre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilmo. Sr. Secretario general de Educación y Formación Profesional y Sr. Director de la Agencia Nacional Sócrates.

32 *ORDEN de 22 de diciembre de 1997 por la que se delega en la Directora general de Personal y Servicios, la competencia para la resolución de recursos en materia de pruebas de selección y asignación de personal.*

Por Orden del Departamento de 10 de junio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» del 17) se nombraron los Tribunales correspondientes al concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y para la adquisición de nuevas especialidades, convocados por Orden de 4 de abril de 1997, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 10.

Por su parte, la Orden de 4 de abril de 1997, citada, establece en su norma final que los actos administrativos que se deriven de las actuaciones de los Tribunales podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo artículo 114.1, segundo inciso, se establece que «a estos efectos, los Tribunales y órganos de selección del personal al servicio de las Administraciones Públicas se considerarán dependientes de la autoridad que haya nombrado al Presidente de los mismos».

Los procedimientos selectivos de la naturaleza referida han generado, en convocatorias anteriores, una cantidad de recursos administrativos contra las decisiones de los Tribunales de selección que permite atribuirles el carácter de masivos.

En su virtud, este Ministerio, en uso de la facultad que le confiere el artículo 16 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Acuerda delegar a la ilustrísima señora Directora general de Personal y Servicios del Departamento la firma de las resoluciones que recaigan sobre los recursos interpuestos contra los actos administrativos que se deriven de la actuación de los Tribunales en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Maestros y adquisición de nuevas especialidades convocado por Orden de 4 de abril de 1997, y de las certificaciones de actos presuntos que se expidan en relación con los mismos recursos.

Madrid, 22 de diciembre de 1997.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Ilma. Sra. Directora general de Personal y Servicios. Departamento.